

PÚBLICO

Índice AI: AFR 16/14/99/s

AU 189/99

Penas de muerte, ejecución y temor de más ejecuciones

29 de julio de 1999

BURUNDI

**Cabo primero Bonaventure Ndikumana
y más de 260 personas condenadas a muerte en Burundi**

En vista de la ejecución del cabo primero Bonaventure Ndikumana el 29 de julio de 1999 en el cuartel militar de Mabanda, Amnistía Internacional ve con honda preocupación el hecho de que centenares de presos puedan ahora ser ejecutados de forma inminente y que otros soldados puedan ser sometidos a ejecuciones sumarias tras la celebración de juicios sin garantías.

El 28 de julio, un tribunal militar de Buyumbura condenó a muerte al cabo primero Ndikumana después de declararlo culpable del asesinato de un oficial, cometido el 21 de julio en el cuartel de Mabanda.

Los informes recibidos indican que el cabo Ndikumana fue sometido a ejecución sumaria en el cuartel de Mabanda a las 10.30 de la mañana del 29 de julio, pese a que inmediatamente después del juicio su abogado, presidente del Colegio de Abogados de Burundi, había interpuesto un recurso ante el Tribunal Militar de Apelación. Se desconoce el motivo de que su enjuiciamiento haya tenido lugar ante un tribunal militar de Buyumbura en lugar de celebrarse en Mabanda.

La ley burundesa confería al cabo primero Bonaventure Ndikumana el derecho a recurrir contra su condena ante el Tribunal Militar de Apelación y posteriormente ante la Sala de Casación del Tribunal Supremo y ante el jefe de Estado. No se cumplió con ninguno de estos procedimientos judiciales.

INFORMACIÓN GENERAL

En la actualidad hay en Burundi más de 260 personas condenadas a muerte, la mayoría tras juicios injustos celebrados ante tribunales civiles. Tres de ellas fueron juzgadas ante tribunales militares.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los países y en todas las circunstancias porque se trata de una violación, sancionada por el Estado, del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a castigo cruel, inhumano ni degradante. Esta situación resulta especialmente preocupante cuando a los afectados se les sentencia a la pena máxima en juicios que no reúnen las debidas garantías procesales.

Amnistía Internacional considera que el cabo primero Bonaventure Ndikumana ha sido sometido a ejecución extrajudicial.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes por vía aérea, en francés o en su propio idioma (consulten en su oficina de correos si hay servicio postal a Burundi desde su país):

- expresando preocupación por la ejecución extrajudicial del cabo primero Bonaventure Ndikumana el 29 de julio de 1999, sólo un día después de su condena a muerte por un tribunal militar;
- manifestando su inquietud por que se le haya negado el disfrute del derecho a apelar contra su pena;
- instando a que se inicie una investigación para determinar por qué no se observaron los procedimientos judiciales que prevé el derecho burundés y pidiendo que se haga rendir cuentas de sus actos a los responsables de ordenar la ejecución del cabo primero Ndikumana;
- formulando un llamamiento a las autoridades para que no lleven a cabo más ejecuciones;
- exhortando a las autoridades a que adopten todas las medidas necesarias —incluido el respeto pleno del derecho de apelación en casos de delitos punibles con la pena capital— para garantizar que todos los juicios que se

celebren en Burundi cumplan las normas internacionales de justicia procesal, tal y como exigen los tratados internacionales de derechos humanos de los que Burundi es Parte;
 –solicitando al presidente Buyoya que ejerza la prerrogativa de gracia en todos los casos de condenas de muerte que le sean remitidos.

LLAMAMIENTOS A (Tengan en cuenta que puede resultar difícil conseguir comunicarse por fax. Es posible que el operador les indique que la línea no funciona o que tienen un número equivocado. Les rogamos que continúen insistiendo.):

Presidente:

Major Pierre Buyoya
 Président de la République
 Présidence de la République
 BP 1870, Bujumbura, Burundi
Telegramas: Major Buyoya, Bujumbura, Burundi
Fax: + 257 22 7490
Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

Ministro de Justicia:

Monsieur Terence SINUNGURUZA
 Ministre de la Justice et Garde des sceaux
 Ministère de la Justice
Telegramas: Ministre Justice, Bujumbura, Burundi
Fax: + 257 21 86 10
Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministro de Defensa:

Lieutenant-Col. Alfred NKURUNZIZA
 Ministre de la Défense Nationale
 Ministère de la Défense Nationale
 BP 1870 Bujumbura, Burundi
Telegramas: Ministre Défense, Bujumbura, Burundi
Fax: + 257 22 39 59 / 21 75 05
Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Fiscal Militar:

Colonel BATUNGWAYAYO
 Auditeur Militaire
 Ministère de la Défense
 Bujumbura, Burundi
Telegramas: Auditeur Militaire, Bujumbura, Burundi
Fax: + 22 39 59 / 21 75 05
Tratamiento: Monsieur l'Auditeur Militaire / Señor Fiscal Militar

Jefe de la V Región Militar:

Commandant
 Camp militaire de Mabanda
 Mabanda, Burundi
Telegramas: Commandant Cinquième Région Militaire, Mabanda, Burundi
Tratamiento: Monsieur le Commandant / Señor Jefe

COPIAS A:

Ministro para los Derechos Humanos, la Reforma Institucional y las Relaciones con la Asamblea Nacional:

Eugène NINDORERA
 Ministre des droits de la Personne humaine, des réformes institutionnelles, et des relations avec l'Assemblée nationale
 Ministère des droits de la Personne humaine, des réformes institutionnelles, et des relations avec l'Assemblée nationale
 Bujumbura, Burundi
Telegramas: Ministre Droits de la Personne, Bujumbura, Burundi
Fax: + 257 21 38 47
Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Burundi acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de septiembre de 1999.